



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3058/3060 - Fax 2220-1911

30 de noviembre de 2018
CENDEISSS-PCC-10939-18

Señores (as)
Coordinadores Consejos Académicos Locales
Directores (as) Decanas (os)

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Requisitos para fungir como docentes.

Reciban un cordial saludo. En la reunión del Consejo Superior de Campos Docentes, celebrada el día 28 de noviembre de 2018, se modificaron los **requisitos mínimos** que deben tener los profesionales de la Institución para fungir como docentes, los cuales quedan de la siguiente manera:

1. Ser funcionario y estar nombrado en jornada ordinaria al menos 4 horas, con la Caja o con una entidad que preste a la Institución servicios por terceros (deben ser unidad docente autorizada).
2. Poseer el grado académico concordante con el programa a desarrollar.

Los requisitos anteriores son para todos profesionales que sean nombrados como docentes (sin distinción de disciplina) y que impartan campos clínicos dentro de las instalaciones de la Caja.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Director Ejecutivo a.i.

JCES/JAJB/ALVA/JGH

c. Archivo